

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28214 CLÍNICA GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Señor José María Pou Soler, Secretario del Consejo de Administración de Clínica Girona, Sociedad Anónima, convoca, por acuerdo previo del Consejo de Administración, a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en su domicilio social en Girona, en la calle Joan Maragall, número 26, el próximo día 29 de noviembre de 2012, a las veinte horas, en primera convocatoria y en segunda, si fuese necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobar, si procede, la propuesta presentada por el Consejo de Administración, a fin de acordar la aportación de los bienes inmobiliarios y dinerarios a la sociedad "Mas Casa Grogga, S.A.U." con el objetivo de efectuar un nuevo complejo hospitalario y gestionar el patrimonio inmobiliario.

Segundo.- De conformidad con el acuerdo anterior y dada la cualidad de socio único de la mercantil "Mas Casa Grogga, S.A.U.", se faculta al Consejo de Administración de Clínica Girona, S.A., para que inste la Junta General Extraordinaria de accionistas de Mas Casa Grogga, S.A., con el objetivo de aumentar el capital social de esta, por un importe de 27.500.000 euros emitiendo las acciones que convengan, así como adecuar el objeto social a la actividad de promoción inmobiliaria y alquiler en general y llevar a cabo las modificaciones estatutarias que sean necesarias.

Tercero.- Se faculta, si proceden los puntos anteriores, a que Clínica Girona, S.A. pueda concurrir a la citada ampliación de capital social y pueda suscribir la totalidad de las acciones creadas.

Cuarto.- Aceptar formalizar la aportación a "Mas Casa Grogga, S.A." de conformidad con el régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de Marzo.

Quinto.- Proceder al nombramiento de un Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, por el término que la Junta acuerde, con un máximo de tres años y al nombramiento de un Auditor suplente, en el caso que la persona nombrada sea una persona física.

Sexto.- Ratificar la inscripción de la página web corporativa www.clinicagirona.cat, que consta inscrita desde el 22 de febrero de 2012 en el Registro Mercantil de Girona, y que servirá como medio de publicidad para difundir las convocatorias de las próximas Juntas de Accionistas, consecuentemente se procederá a la modificación estatutaria del artículo 18 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales y en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital requerirá la presencia de Notario.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata, gratuita y mediante

petición escrita, copia de los documentos con la información de los puntos a tratar en el orden del día.

Girona, 10 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Josep Maria Pou Soler y con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, Pedro Solà Pascual.

ID: A120072651-1